

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General de Seguros

*Aviso por el que se hace público que la entidad «Roto y Repuesto, Sociedad Anónima» (en liquidación), C-166, va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, número 2, del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que la entidad denominada «Roto y Repuesto, Sociedad Anónima» (en liquidación), va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, transcurridos dos meses después de la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse, por considerarse perjudicadas, deberán dirigirse a la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, código postal 28046 Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 22 de julio de 1994.—El Director general P. D., el Subdirector general de Ordenación del Mercado de Seguros, Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa.—49.827.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

#### Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas

#### Secretaría General para las Infraestructuras del Transporte Terrestre

*Resolución por la que se aprueba el expediente de información pública y se aprueba definitivamente el estudio informativo EI-4-CU-03, «Variante de trazado en el acceso a Cuenca. CN-400, de Toledo a Cuenca, puntos kilométricos 175 a 178»*

Con fecha 21 de julio de 1994, la Secretaría General para las Infraestructuras del Transporte Terrestre ha resuelto:

1.º Hacer constar que el expediente reseñado cumple con lo preceptuado en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, y los artículos 36, 37 y 38 del vigente Reglamento de 8 de febrero de 1977.

2.º Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo EI-4-CU-03, seleccionando como opción más favorable la denominada «Alternativa A-2» en el estudio

consistente en una variante con una longitud de 3.307 metros, incluyendo un semienlace, un enlace y una glorieta bajo el nivel de la variante.

3.º En el proyecto de construcción que desarrolle el presente estudio informativo se tendrá en cuenta la prescripción siguiente:

3.1 Se realizará un documento denominado «Análisis ambiental», donde se identificarán, describirán y valorarán los problemas ambientales fundamentales y en el que, asimismo, se proyecten y presupuesten las medidas correctoras necesarias y se explicita el plazo para su ejecución. El análisis ambiental y las medidas correctoras atenderán prioritariamente a los aspectos relacionados con la prevención del ruido, de la contaminación atmosférica, así como la defensa del paisaje y protección contra la erosión.

Lo que se comunica para general conocimiento. Madrid, 13 de septiembre de 1994.—El Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, por delegación (Resolución de 12 de enero de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Secretario general de la Dirección General de Carreteras, Francisco Catena Asánsolo.—51.361.

*Resolución por la que se aprueba el expediente de información pública y definitiva del estudio informativo «Carretera N-332, de Almería a Valencia, puntos kilométricos 134 al 143,5. Variante de Villajoyosa». Alicante (Valencia). EI-1-A-08*

Con fecha 26 de julio, la Secretaría General para las Infraestructuras del Transporte Terrestre ha resuelto:

1.º Hacer constar que el expediente reseñado cumple con lo preceptuado en los artículos 6, 9 y 10 de la vigente Ley de Carreteras (25/1988, de 29 de julio) y los artículos 36, 37 y 38 del vigente Reglamento, de 8 de febrero de 1977.

2.º Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo EI-1-A-08, seleccionando como opción más favorable la denominada 1 en el estudio, y consistente en una variante de trazado por el norte utilizando la franja reservada en el PGOU.

La longitud de la misma es de 9.930 metros y su sección 7/12. El presupuesto de ejecución por contrata es de 2.981.000.000 de pesetas.

3.º En el proyecto de construcción que desarrolle el presente estudio informativo se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

3.1 Se realizará un documento denominado «Análisis ambiental», donde se identificarán, describirán y valorarán los problemas ambientales fundamentales y en el que, asimismo, se proyecten y presupuesten las medidas correctoras necesarias y se explicita el plazo para su ejecución. El análisis ambiental y las medidas correctoras atenderán prioritariamente a los aspectos relacionados con la prevención del ruido, de la contaminación atmosférica, así como la defensa del paisaje y protección contra la erosión.

3.2 La nueva carretera tendrá limitación total de accesos de las propiedades colindantes, por lo que se exigirá del Ayuntamiento la aceptación por escrito de esta condición.

3.3 Se preverán los pasos y vías de servicio necesarios para mantener el servicio de los caminos interceptados.

3.4 Se completarán los movimientos previstos en el estudio de la intersección con la carretera AP-1735, con los de Finestrat a Alicante y viceversa.

3.5 Se acondicionará la carretera de acceso a Villajoyosa y a la autopista A-7, a través del enlace Villajoyosa-centro, completándose todos los movimientos de éste.

3.6 Se estudiará la posibilidad de mejorar el acceso a la zona oeste y zona industrial, a través de un nuevo enlace situado entre el enlace Villajoyosa-centro y el Villajoyosa-norte.

3.7 En el trazado de la nueva carretera se evitarán la concatenación de curvas que limiten la visibilidad en los adelantamientos en un tramo importante de la vía. Para ello se intentará intercalar rectas con visibilidad de adelantamiento de longitud mayor de 600 metros entre curvas contiguas sin visibilidad.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 13 de septiembre de 1994.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 12 de enero de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Secretario general de la Dirección General de Carreteras, Francisco Catena Asánsolo.—51.362.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Direcciones Provinciales

#### CANTABRIA

*Información pública sobre el expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, instado por «Asturiana de Zinc, Sociedad Anónima», para la ocupación de terrenos y edificaciones situadas sobre la zona sur-oeste de la mina de Reocin*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública, por un periodo de veinte días, la pretensión de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, de los bienes y derechos cuya relación se inserta al final de este anuncio, instada por la empresa «Asturiana de Zinc, Sociedad Anónima», con establecimiento minero en Reocin (Cantabria); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 131 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial

del Estado» de 11 y 12 de diciembre), a fin de que los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, hayan podido omitirse en la relación, puedan presentar, por escrito, en esta Dirección Provincial, calle Castelar, 1, 5.º, Santander, las alegaciones que estimen procedentes, así como los datos oportunos para rectificar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

Santander, 26 de agosto de 1994.—El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.—49.733.

#### Anexo

#### Relación de titulares y bienes afectados

##### Término municipal de Reocin

Finca número 1: Polígono 9. Parcela 31. Superficie: 2.932 metros cuadrados, 16,38 carros. Titular: Don Manuel Díaz Vitorero. Paraje: La Venta. Colindantes: Norte, carretera a Mercadal; sur, AZSA; este, camino, y oeste, AZSA. Terrenos y edificaciones: Terrenos, casa y cuadras.

Finca número 2: Polígono 9. Parcela 32. Superficie: 615 metros cuadrados, 3,44 carros. Titular: Don Manuel Gómez Saiz. Paraje: La Venta. Colindantes: Norte, carretera a Mercadal; sur, AZSA; este, AZSA, y oeste, AZSA. Terrenos y edificaciones: Terreno y garaje.

Finca número 3: Polígono 9. Parcela 33. Superficie: 2.637 metros cuadrados, 14,73 carros. Titular: Don Eduardo Iglesias Cabeza. Paraje: La Venta. Colindantes: Norte, carretera a Mercadal; sur, este y oeste, camino vecinal. Terrenos y edificaciones: Terreno y casa.

Finca número 4: Polígono 10. Parcela 19. Superficie: 5.261 metros cuadrados, 29,39 carros. Titular: Don Victoriano Díaz Alcalde. Paraje: La Venta. Colindantes: Norte y sur, camino vecinal; este, Manuel Gómez Saiz, y oeste, AZSA. Terrenos y edificaciones: Terrenos, casa y cuadra.

Finca número 5: Polígono 10. Parcela 20. Superficie: 2.175 metros cuadrados, 12,15 carros. Titular: Don Manuel Gómez Saiz. Paraje: La Venta. Colindantes: Norte, camino vecinal; sur, carretera a Mercadal; este, camino vecinal, y oeste, Victoriano Díaz Alcalde. Terrenos y edificios: Terreno y casa.

Finca número 6: Polígono 10. Parcela 21. Superficie: 2.187 metros cuadrados, 12,22 carros. Titular: Don Manuel Díaz Vitorero. Paraje: La Venta. Colindantes: Norte, AZSA; sur y este, carretera a Mercadal, y oeste, AZSA. Terrenos y edificios: Terreno, casa y establos.

Finca número 7: Polígono 24. Parcela 44. Superficie: 1.329 metros cuadrados, 7,42 carros. Titulares: Herederos de don Andrés Alvaro Pellón. Paraje: La Venta. Colindantes: Norte, AZSA; sur, Valeriano Cipitria Fernández; este, camino vecinal, y oeste, AZSA. Terrenos y edificios: Terreno.

Finca número 8: Polígono 24. Parcela 45. Superficie: 11.666 metros cuadrados, 65,17 carros. Titular: Don Valeriano Cipitria Fernández. Paraje: La Venta. Colindantes: Norte, herederos de don A. Alvaro Pellón y AZSA; sur, herederos de Antolín García G. y AZSA; este, carretera a Mercadal y camino vecinal, y oeste, doña María Pilar Sal Ruiz. Terrenos y edificios: Terreno y cuadras.

Finca número 9: Polígono 24. Parcela 47. Superficie: 3.971 metros cuadrados, 22,18 carros. Titulares: Herederos de don Antolín García González. Paraje: La Venta. Colindantes: Norte, Valeriano Cipitria Fernández; sur, AZSA; este, carretera a Mercadal, y oeste, AZSA. Terrenos y edificios: Terreno y casa.

Finca número 10: Polígono 24. Parcela 49. Superficie: 385 metros cuadrados, 2,15 carros. Titulares: Herederos de don Ramón Gómez Fernández. Paraje: La Venta. Colindantes: Norte, AZSA; sur, camino vecinal; este, carretera a Mercadal, y oeste, AZSA. Terrenos y edificios: Huerta, casa y cuadra.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Industria, Turismo y Empleo

#### Dirección Regional de Minería y Energía

*Levantamiento de actas previas en el expediente expropiatorio «El Percil» (Carreño). Ex-53/94*

Declarada por acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias de 4 de agosto de 1994 la urgente ocupación de las fincas afectadas por el expediente expropiatorio iniciado con motivo de continuar la racional explotación de la industria extractiva «El Percil» (Carreño), así como para el correcto cumplimiento del Plan de Restauración, se acuerda señalar, conforme al artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, para el día 6 de octubre de 1994, a las once horas, en los locales del ilustrísimo Ayuntamiento de Carreño, sin perjuicio de trasladarse al terreno si así se considera preciso para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente expropiatorio de referencia.

A dicho acto deberá asistir el interesado personalmente o bien representado por persona legalmente acreditada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de sus peritos y un notario, siendo los gastos a su costa.

De conformidad con el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, el interesado, que será notificado individualmente mediante correo certificado, podrá presentar ante esta Consejería (Plaza de España, 1, Oviedo), y hasta la fecha del levantamiento del acta previa, escrito de alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores.

En el expediente expropiatorio la sociedad anónima Tudela Veguín asume la condición de beneficiaria.

Oviedo, 2 de septiembre de 1994.—El Director regional de Minería y Energía, Javier Hernández Fernández.—51.364.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

*Información pública anterior a la declaración de urgencia y levantamiento de actas previas a la ocupación de los expedientes de expropiación forzosa para la realización de las obras: 42-C-1206. Mejora de la C-232 de la intersección canalizada de los puntos kilométricos 28,450 al 28,930, término municipal La Foya (La Alcora); 42-C-1209. Mejora de la intersección entre las carreteras C-232 y CS-814, término municipal San Juan de Moró, y 51-C-1141. Acondicionamiento del trazado de la C-223 entre los puntos kilométricos 47,185 y 47,516, término municipal Tales*

Los proyectos de referencia fueron aprobados con fecha 14 de julio, 22 de diciembre y 28 de junio de 1993, respectivamente, por el Director general de Obras Públicas (Orden de Delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1254).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Y en aplicación del artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, se fija el día y hora en que se va a proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación por los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Clave: 42-C-1206.

Lugar: Ayuntamiento de La Alcora.

Día: 17 de octubre de 1994, horas de nueve treinta a once treinta.

Clave: 42-C-1209.

Lugar: Ayuntamiento de San Juan de Moró.

Día: 17 de octubre de 1994, horas de doce treinta a trece treinta.

Clave: 51-C-1141.

Lugar: Ayuntamiento de Tales.

Día: 18 de octubre de 1994, horas de nueve treinta a trece treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos de los mencionados Ayuntamientos, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 14 de septiembre de 1994.—El Consejo de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—51.411.

*Proyecto: Mejora de la C-232 y de la intersección canalizada puntos kilométricos 28,450 al 28,930. Tramo: La Foya. Clave: 42-C-1206*

Número de orden: 1. Polígono: 2. Parcela: 249. Superficie afectada de suelo: 62 metros cuadrados. Titular: Carmen Nebot Segura. Dirección: Peña, 3. Localidad: 12119 Costur. Cultivo: Labor de regadío.

Número de orden: 2. Polígono: 2. Parcela: 260. Superficie afectada de suelo: 412 metros cuadrados. Titular: Mari Carmen Ribes Ribes. Dirección: Alcora, 24. Localidad: 12006 Castellón. Cultivo: Labor de regadío.

Número de orden: 3. Polígono: 2. Parcela: 274. Superficie afectada de suelo: 292 metros cuadrados. Titular: María Mompó Mezquita. Dirección: José Mascaros, 8, 4. Localidad: 12540 Alcora. Cultivo: Labor de regadío.

Número de orden: 4. Polígono: 2. Parcela: 275. Superficie afectada de suelo: 95 metros cuadrados. Titular: Elisa Nebot Balfegón. Dirección: Villalonga, 1. Localidad: 12110 Figueroles. Cultivo: Labor de regadío.

Número de orden: 5. Polígono: 2. Parcela: 276. Superficie afectada de suelo: 84 metros cuadrados. Titular: Manuel Herrero Sanahuja. Dirección: Excelentísima Diputación, 9. Localidad: 12119 Costur. Cultivo: Labor de regadío.

Número de orden: 6. Polígono: 2. Parcela: 277. Superficie afectada de suelo: 198 metros cuadrados. Titular: José Luis Ramírez Luis. Dirección: Arriba, 18. Localidad: 12119 Costur. Cultivo: Labor de regadío.

Número de orden: 7. Polígono: 2. Parcela: 280. Superficie afectada de suelo: 285 metros cuadrados. Titular: Cristóbal Tomás Bachero. Dirección: Doctor Joaquín Nos Mos, 16. Localidad: 12110 Alcora. Uso: Casa y frutales de regadío.

Número de orden: 8. Polígono: 2. Parcela: 281. Superficie afectada de suelo: 126 metros cuadrados. Titular: Eduardo Ribes Nebot. Dirección: Enmedio, 4. Localidad: 12119 Costur. Cultivo: Labor de regadío.

Número de orden: 9. Polígono: 2. Parcela: 284. Superficie afectada de suelo: 134 metros cuadrados. Titular: Ramón Nebot Nebot. Dirección: Borja, 115. Localidad: 12110 Alcora. Cultivo: Labor de regadío.

Número de orden: 10. Polígono: 2. Parcela: 285. Superficie afectada de suelo: 49 metros cuadrados. Titular: María Dolores García Herrero. Dirección: Nueva, 6. Localidad: 12119 Costur. Cultivo: Labor de regadío.

Número de orden: 11. Polígono: 148. Parcela: 10. (Polígono y parcela según avance catastral.) Superficie afectada de suelo: 512 metros cuadrados. Titular: Vicente Puerto García. Dirección: El Sol, 5. Localidad: 12110 Alcora. Cultivo: Labor de regadío.

*Proyecto: Mejora de la intersección entre las carreteras C-232 y CS-814, Sant Joan de Moró. Clave: 42-C-1209.*

Número de orden: 1. Polígono: 5. Parcela: 39. Superficie afectada de suelo: 1.033 metros cuadrados. Titular: Joaquín Solsona Forés y otros. Dirección: carretera de Alcora, kilómetro 17. Localidad: 12130 Sant Joan de Moró. Cultivo: Improductivo.

Número de orden: 2. Polígono: 5. Parcela: 40. Superficie afectada de suelo: 1.769 metros cuadrados. Titular: Joaquín Solsona Forés y otros. Dirección: Carretera de Alcora, kilómetro 17. Localidad: 12130 Sant Joan de Moró. Uso: Aparcamiento.

Número de orden: 3. Polígono: 5. Parcela: 38. Superficie afectada de suelo: 1.695 metros cuadrados. Titular: Joaquín Solsona Forés y otros. Dirección: Carretera de Alcora, kilómetro 17. Localidad: 12130 Sant Joan de Moró. Uso: Aparcamiento.

Número de orden: 4. Polígono: 5. Parcela: 41. Superficie afectada de suelo: 5.475 metros cuadrados. Titular: Confederación Hidrográfica del Júcar. Dirección: Avenida Blasco Ibáñez, 48. Localidad: 46010 Valencia. Uso: Pastos y agua.

Parcela afectada por ocupación temporal:

Número de orden: 5. Polígono: 5. Parcela: 33. Superficie afectada de suelo: 943 metros cuadrados. Titular: Cerámicas Azahar. Dirección: Carretera de Alcora, kilómetro 17. Localidad: 12130 Sant Joan de Moró. Uso: Improductivo.

*Proyecto: Acondicionamiento del trazado de la C-223. Clave: 51-C-1141*

Número de orden: 1. Polígono: 6. Parcela: 32. Superficie afectada de suelo: 97 metros cuadrados. Titular: Ricardo Montoliu Balaguer. Dirección: Calle Larga, 7. Localidad: 12221 Tales. Cultivo: Monte.

Número de orden: 2. Polígono: 6. Parcela: 33. Superficie afectada de suelo: 145 metros cuadrados. Titular: Vicente Ramos Badenes. Dirección: Ceramista Mundina, 8. Localidad: 12200 Onda. Cultivo: Algarrobos y labor.

Número de orden: 3. Polígono: 6. Parcela: 35. Superficie afectada de suelo: 166 metros cuadrados. Titular: María Rosa Ramos López. Dirección: Doña Gloria Agraz, 33. Localidad: 12221 Tales. Cultivo: Labor de regadío.

Número de orden: 4. Polígono: 6. Parcela: 36. Superficie afectada de suelo: 200 metros cuadrados. Titular: Carmen Ramos López. Dirección: Plaza Mayor, 33. Localidad: 12221 Tales. Cultivo: Labor de regadío.

Número de orden: 5. Polígono: 6. Parcela: 37. Superficie afectada de suelo: 236 metros cuadrados. Titular: Pura Ortells Ferrer. Dirección: Primero de Mayo, 30. Localidad: 12540 Vila-Real. Cultivo: Labor de regadío.

Número de orden: 6. Polígono: 6. Parcela: 38. Superficie afectada de suelo: 151 metros cuadrados. Titular: Carmen Macián Miró. Dirección: Primero de Mayo, 104. Localidad: 12549 Btxi. Cultivo: Frutales de regadío.

Número de orden: 7. Polígono: 6. Parcela: 39. Superficie afectada de suelo: 153 metros cuadrados. Titular: María Teresa Ramos Bonet y H.M. Direc-

ción: Carmen, 65. Localidad: 12221 Tales. Cultivo: Frutales de regadío.

Número de orden: 8. Polígono: 6. Parcela: 350. Superficie afectada de suelo: 762 metros cuadrados. Titular: José María Prades García. Dirección: San Vicente, 15. Localidad: 12221 Tales. Cultivo: Algarrobo y labor.

Número de orden: 9. Polígono: 6. Parcela: 351. Superficie afectada de suelo: 382 metros cuadrados. Titular: Carmen Pallarés Pallarés. Dirección: Joanot Martorell, 42. Localidad: 46930 Quart de Poblet. Cultivo: Algarrobo y labor.

Número de orden: 9009. Polígono: 6. Parcela: 351a. Superficie afectada de suelo: 26 metros cuadrados. Titular: Enrique Carcelles Ballester. Dirección: San Juan, 11. Localidad: 12221 Tales. Uso: Casa de labranza.

Número de orden: 10. Polígono: 6. Parcela: 352. Superficie afectada de suelo: 125 metros cuadrados. Titular: Juan Luis Prades Ramos. Dirección: Alfonso Pallarés, 2. Localidad: 12200 Onda. Cultivo: Algarrobos y labor.

Número de orden: 11. Polígono: 6. Parcela: 380. Superficie afectada de suelo: 189 metros cuadrados. Titular: Vicente Badenes Montoliu. Dirección: San José, 18. Localidad: 12221 Tales. Cultivo: Agrios.

Número de orden: 12. Polígono: 6. Parcela: 381. Superficie afectada de suelo: 121 metros cuadrados. Titular: Pilar Ortells Ramos. Dirección: Doña Gloria Agraz, 41. Localidad: 12221 Tales. Cultivo: Agrios.

Número de orden: 13. Polígono: 6. Parcela: 382. Superficie afectada de suelo: 90 metros cuadrados. Titular: Miguel Montoliu Martí. Dirección: Plaza Mayor, 12. Localidad: 12221 Tales. Cultivo: Agrios.

Número de orden: 14. Polígono: 6. Parcela: 383. Superficie afectada de suelo: 59 metros cuadrados. Titular: José Pertegás Ventura. Dirección: Maestro Vicente Serrano, 20. Localidad: 12221 Tales. Cultivo: Agrios.

Número de orden: 15. Polígono: 6. Parcela: 384. Superficie afectada de suelo: 43 metros cuadrados. Titular: Carmen Ramos López. Dirección: Plaza Mayor, 33. Localidad: 12221 Tales. Cultivo: Agrios.

Número de orden: 16. Polígono: 6. Parcela: 385. Superficie afectada de suelo: 71 metros cuadrados. Titular: Carmen Ramos Arrando. Dirección: Carlos Armengot, 12. Localidad: 12221 Tales. Cultivo: Agrios.

Número de orden: 17. Polígono: 6. Parcela: 386. Superficie afectada de suelo: 30 metros cuadrados. Titular: Alicia Teresa Montoliu Balaguer. Dirección: San José, 24. Localidad: 12221 Tales. Cultivo: Agrios.

Número de orden: 18. Polígono: 6. Parcela: 387. Superficie afectada de suelo: 36 metros cuadrados. Titular: Dolores Macián Serranos. Dirección: Doña Gloria Agraz, 58. Localidad: 12221 Tales. Cultivo: Agrios.

Número de orden: 19. Polígono: 6. Parcela: 388. Superficie afectada de suelo: 37 metros cuadrados. Titular: Francisco Ortells Pertegás y H. M. Dirección: Calle Larga, 1. Localidad: 12221 Tales. Cultivo: Agrios.

Número de orden: 20. Polígono: 2. Parcela: 436. Superficie afectada de suelo: 50 metros cuadrados. Titular: Teresa Ramos Gil. Dirección: Cervantes, 16. Localidad: 12200 Onda. Cultivo: Agrios.

Número de orden: 21. Polígono: 6. Parcela: 353. Superficie afectada de suelo: 3 metros cuadrados. Titular: Teresa Gloria Badenes Ramos. Dirección: Calle Mayor, 8. Localidad: 12221 Tales. Cultivo: Algarrobos y labor.

Número de orden: 22. Polígono: 5. Parcela: 97. Superficie afectada de suelo: 85 metros cuadrados. Titular: Vicente Badenes Montoliu. Dirección: San José, 18. Localidad: 12221 Tales. Cultivo: Algarrobos y labor.

Número de orden: 23. Polígono: 2. Parcela: 467. Superficie afectada de suelo: 12 metros cuadrados. Titular: Juan José García Juan. Dirección: San Juan, 19. Localidad: 12221 Tales. Cultivo: Labor regadío.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

### Consejería de Industria y Turismo

#### Servicios Territoriales

#### BADAJOS

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea a media tensión, 13,2 KV, «San Vicente de Alcántara».

Final: Apoyo N-6 proyectado.

Término municipal afectado: San Vicente de Alcántara.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio acero.

Longitud total: 0,619 kilómetros.

Ayos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: Seis.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Corchos de Mérida.

Presupuesto: 2.601.582 pesetas.

Finalidad: Desvío línea a media tensión.

Referencia del expediente: 06/AT-010177013590.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 15 de julio de 1994.—El Jefe, Juan Carlos Bueno Recio.—49.782-15.

#### CACERES

*Resolución por la que se autoriza y declara, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### Línea eléctrica:

Origen: Centro de reparto del polígono «San Antonio».

Final: Instalación proyectada.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total: 3,872 kilómetros.  
Emplazamiento de la línea: Polígono «Los Fratres».

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.  
Número de transformadores: Tipo, 3 y 9.  
Relación de transformación: 13,200/380,000/220,000.  
Potencia total en transformadores: 5.490 KVA.  
Emplazamiento: Cáceres, polígono «Los Fratres», en el término municipal de Cáceres.

Instalaciones de baja tensión:

Tipo: Subterránea, simplemente enter.  
Longitud total: 9,150 kilómetros.  
Voltaje: 380/220.  
Potencia: 4.392 KW.  
Presupuesto: 91.045.299 pesetas.  
Finalidad: Suministro de energía al polígono «Los Fratres».  
Referencia del expediente: 10/AT-005620000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de agosto de 1994.—El Jefe, Pedro García Isidro.—49.784-15.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### LA PALMA DEL CONDADO

*Decreto de la Alcaldía por el que se aprueba el justo precio en el procedimiento de expropiación llevado en el sitio de «El Tagarete»*

Por acuerdo plenario, de fecha 25 de julio de 1994, y por unanimidad de los once miembros presentes de los trece que componen legalmente la Corporación, queda aprobado como justo precio de la cesión los valores siguientes: 2.000 pesetas/metro cuadrado para los 2.135 metros cuadrados, ascendiendo pues a la cantidad de 4.270.000 pesetas, propiedad de los herederos de don Francisco Navarro Domínguez, en el sitio de «El Tagarete».

Descripción que según Registro de la Propiedad es la siguiente: Suerte de tierra calma, al sitio San Roque, de La Palma del Condado, de 42,68 áreas, que linda: Al norte, con los corrales de la población, pertenecientes a Juan Sánchez y otros; sur, camino de Hinojos; este, Mariana Domínguez Díaz, y oeste, Basilia Rojas, viuda de Pinto; y otras. Dicha finca se halla inscrita, en cuanto a usufructo, a favor de doña Herminia Vázquez Fernández, al tomo 766, libro 114, folio 143, finca 5.738, inscripción primera, estando pendiente la inscripción de la nuda propiedad al pago del impuesto correspondiente a la participación hereditaria de los herederos de don Francisco Navarro Domínguez.

En su consecuencia, he resuelto:

Primero.—Se publique la notificación a los interesados, siendo éstos los herederos de don Francisco Navarro Domínguez, afectados para que en el plazo de quince días tras su publicación propongan el precio que estimen o valoren las fincas que han de ser objeto de la expropiación para intentar la avenencia prevista en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa; sin que ello implique libertad estimativa, por lo que la valoración de terrenos se produce en función de los derechos de contenido urbanístico adquiridos en los términos fijados en los artículos 81 y siguientes de la Ley 8/1990, de 25 de julio.

Segundo.—Que de formularse propuesta, sea informada por el Arquitecto municipal, que deberá sustentar los criterios de valoración a la Ley del Suelo y normas reglamentarias.

La Palma del Condado, 22 de agosto de 1994.—El Alcalde-Presidente.—49.741.